COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 04 de diciembre de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 632.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 30 de noviembre del corriente, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 54/2020, para la Adquisición de Insumos para Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 54/2020, para la Adquisición de Insumos para Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A

Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa Nº 54/2020 para la Adquisición de Insumos para Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 a favor de las siguientes empresas:

- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC 80008449-7, en los Ítems Nº 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, por la suma de Gs. 56.775.465 (Guaraníes Cincuenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco).

- EUROQUÍMICA S.A., con RUC 80061211-6, en los Ítems Nº 20, 27, 28, 31, 43, 44 y 53, por la suma de Gs. 48.461.000 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil).

- H-PAR S.A.C.I., con RUC 80007305-3, en los Ítems Nº 3, 5, 6, 9, 11 y 14, por la suma de Gs. 18.770.000 (Guaraníes Dieciocho millones setecientos setenta mil).

- DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe Mandil, con RUC 749718-0, en los Ítems Nº 7, 12, 13, 15, 17, 18 y 19, por la suma de Gs. 14.166.500 (Guaraníes Catorce millones ciento sesenta y seis mil quinientos).

- INDUFAR C.I.S.A., con RUC 80001812-5, en los Ítems Nº 1, 2, 4, 8 y 10, por la suma de Gs. 3.939.470 (Guaraníes Tres millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 142.112.435 (Guaraníes Ciento cuarenta y dos millones ciento doce mil cuatrocientos treinta y cinco).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N° 632 /2020

2°- Declárase Desierto los siguientes ítems, basado en el Art. 30, Incs. "a" y "b" respectivamente de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas:

- Inc. a: 23, 24, 25, 26, 29 y 30, *por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.*

- Inc. b: 16, 21 y 22, *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

3°- Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

ESP/ROD